Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

qual se leiço notorio de lo nom
bramiento y eleçion de al
cal de hordinario desta ciud
en el estado de Yg
dalgo asta el dia de san Juan de
Junio de sesenta y dos
y la misma notoriedad se le hiço
al Sr. Mexin Capaño
del dal alcalde en el estado
de onbres buenos y sus nos
de Don Ro de arredondo alcalde
ordo le entregue una bara de
Justicia a cada uno de los susodichos
los quales lo aze taron
y juraron de hacerlo que
deben y son obligados y que
daron en dha posson quieta
y pacificamente sin contra
dizion alguna y por mi el pre
sente escrivano se les yzo no
torio que las sentençias que dieren
apliquen en ellas quarta
parte para mandados
de los señores del real q de
ordenes y ansimismo se les yzo
notorio que todo lo tocante a las
eleziones e insecula ziente
acudan al dho real q del
ordenes y ansimismo se les
yzo notorio que no pueda ser al
cal de ordo ningun Regor